Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 610

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2021 «ADQUISICIÓN DE CARTONES DE TÍTULOS EN HOJAS DE SEGURIDAD, PARA LA PROMOCIÓN AÑO LECTIVO 2021» - ID Nº 390.624 Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY Nº 2051/03 «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS». ASIMISMO, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL MENCIONADO LLAMADO.

Asunción, 6 de Setiembre de 2021

VISTA: La Nota DGAF N° 376 de fecha 30 agosto de 2021, presentada por el señor Oscar Stark Robledo, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma, remite el Proyecto de Resolución «*Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2021 "Adquisición de cartones de títulos en hojas de seguridad, para la promoción año lectivo 2021" - ID Nº 390.624, se encarga a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la respectiva convocatoria en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03. "De Contrataciones Públicas", y se conforma el Comité de Evaluación para el mencionado llamado*»;

Que, el artículo 7º del Decreto Nº 2992 de fecha 9 de diciembre de 2019 «*Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley N° 3439/2007*» asigna funciones a las Unidades Operativas de Contratación (UOC), para elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación de las dependencias solicitadas;

Que, el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 «*De Contrataciones Públicas*», y el artículo 8º del Decreto N° 2992/2019, Reglamentario de la citada ley, facultan a la convocante a constituir un Comité de Evaluación para el estudio y análisis de las ofertas;

La Ley Nº 5749/2017 «*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*», que en su artículo 3º «*Competencia*» indica: «*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*»;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 610

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2021 «ADQUISICIÓN DE CARTONES DE TÍTULOS EN HOJAS DE SEGURIDAD, PARA LA PROMOCIÓN AÑO LECTIVO 2021» - ID Nº 390.624 Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY Nº 2051/03 «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS». ASIMISMO, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL MENCIONADO LLAMADO.

Que, es preciso designar representantes del Comité de Evaluación para el llamado a licitación señalado, a fin de facilitar el análisis de los procesos de Contratación realizados por la Dirección de Contrataciones de esta Cartera de Estado.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2021 «*Adquisición de cartones de títulos en hojas de seguridad, para la promoción año lectivo 2021*» - ID Nº 390.624.

2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones, de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria de la licitación referida en el apartado precedente, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/2003 «*De Contrataciones Públicas*».

3°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a efectuar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario.

4°.- **CONFORMAR** el Comité de Evaluación para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2021 «*Adquisición de cartones de títulos en hojas de seguridad, para la promoción año lectivo 2021*» - ID Nº 390.624, de este Ministerio; de la siguiente manera:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 610

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2021 «ADQUISICIÓN DE CARTONES DE TÍTULOS EN HOJAS DE SEGURIDAD, PARA LA PROMOCIÓN AÑO LECTIVO 2021» - ID Nº 390.624 Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY Nº 2051/03 «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS». ASIMISMO, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL MENCIONADO LLAMADO.

N°	Representante	C. I. N°	Dependencia
1	Nancy Elena Ortiz Cabral	3.522.372	Dirección Financiera
2	Miguel Ángel Centurión González	3.185.684	
3	Dennys Milciades Distefano Mendieta	4.507.281	Dirección Administrativa
4	Alicio Orrego Parra	3.777.094	

5°.- **FACULTAR** al Comité de Evaluación conformado en el apartado anterior, a convocar a los representantes de reparticiones, así como, a las personas calificadas vinculadas al área de la licitación, según amerite el caso.

6°.- **ENCARGAR** a los representantes del Comité de Evaluación del Ministerio de Educación y Ciencias, a prestar la debida diligencia en el análisis técnico, legal y económico-financiero de las ofertas a ser presentadas, en el marco de los procesos de adquisición para las distintas dependencias de esta Secretaría de Estado.

7°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Juan Manuel Brunetti
MINISTRO
A001699